



AYUNTAMIENTO DE EL PEDERNOSO
PROVINCIA DE CUENCA


Ayuntamiento de El Pedernoso
(Cuenca)
REGISTRO GENERAL

ENTRADA		SALIDA	
Nº	---	Nº	---
FECHA	---	FECHA	---

BANDO

LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL PEDERNOSO,

H A C E S A B E R:

Habiéndose observado que algunos propietarios de perros no respetan lo dispuesto en la normativa municipal con respecto a los excrementos que genera dichos animales, y ante el aumento de las quejas de los vecinos, me veo en la obligación de recordar a sus propietarios la responsabilidad que tienen con estos animales. Esta situación supone un grave problema por los riesgos que pueden generar para la salud, ya que son un tóxico importante, capaz de provocar diversas enfermedades contagiosas puesto que a través de las heces, y si el perro está enfermo, puede producir contagio a otros animales e incluso a las personas.

Por ello **se requiere a todos los propietarios de estos animales recojan los excrementos de sus perros en las vías y espacios públicos.**

Asimismo se vienen observando que se sigue dejando en dichas vías públicas comidas para animales, siendo un problema importante para la salud de todos ya que se proliferan los roedores. Por tanto **queda totalmente prohibido dejar comida para animales en las vías publicas.**

Y por último quiero recordar a todos los vecinos que hay que **utilizar bolsas para depositar la basura en los contenedores, así como cerrar las tapas y respetar los horarios a la hora de depositar dicha basura.**

Espero vuestra colaboración ciudadana, en evitación de que por esta Alcaldía se adopten medidas sancionadoras.-

El Pedernoso a 8 de febrero de 2019

LA ALCALDESA,

FDº: ANA MARIA CANTARERO FRESNEDA